

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa por la Universidad de Alcalá / Máster / UAH / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317395
Denominación Título:	Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa por la Universidad de Alcalá
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Centro Universitario de la Defensa
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	18-05-2020

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto a la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad, la lengua y el centro de impartición del título se ajustan a lo verificado. El título se imparte en un centro adscrito a la UAH, en la Academia Central de Defensa, más concretamente, en la Escuela Militar de Intervención., coincidente con lo previsto en la memoria. El número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado, aunque varía de un curso a otro en función del número de aprobados en el concurso oposición cuya superación es requisito para la admisión en el título. Desde su implantación todos los estudiantes han estado matriculados siempre a tiempo completo.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así como los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada. Debido a la naturaleza del Máster, para ser admitido al mismo, los candidatos tienen que ser profesionales que, cumpliendo los requisitos de acceso (en cuanto a estar en posesión de alguna de las titulaciones previstas en la memoria) y una vez han superado el correspondiente concurso-oposición, vayan a acceder al Cuerpo de interventores militares. Ello explica el hecho de que a pesar de que se oferten 20 plazas no se cubran todas, pues previamente deben haber superado el concurso oposición.

A partir de la información proporcionada por las guías docentes puede afirmarse que la estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, competencias/resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente y se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias y/o resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. Es de destacar la homogeneidad y la claridad de la información proporcionada por las guías docentes. Las guías están redactadas en castellano, lengua en la que se imparten todas las asignaturas del título.

Con relación a las prácticas externas, el sistema de evaluación no se ajusta a los criterios previstos en la memoria. Según la memoria verificada el informe del tutor del centro tendrá una ponderación del 50%, y la valoración del tutor académico compondrá el restante 50% (10% sobre el desarrollo de las prácticas y 40% sobre la memoria presentada). Según la guía docente de la asignatura, el Informe-valoración del tutor del centro/institución sobre el desarrollo de las prácticas tendrá una ponderación del 30% sobre el total de la evaluación, mientras que el 70% restante le corresponde al tutor académico (20% sobre el desarrollo de las prácticas, y 50% relativo a la valoración de la memoria).

Las prácticas externas son obligatorias y se desarrollan en destinos de asesoramiento y organismos militares adecuados para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje propios de la asignatura.

Según el autoinforme "Debido al principio de confidencialidad...el contenido de las memorias no puede hacerse público", por lo que no se aportan memorias de prácticas ni evidencias en las que se pueda comprobar la valoración del tutor académico.

Con respecto de la asignatura de Trabajo de Fin de Máster (TFM), viene descrito en la guía docente el método a seguir, la asignación de tutores, método de evaluación, composición de tribunales, etcétera. Igualmente se presentan ejemplos de TFM que cumplen con los objetivos de la asignatura, las actas de evaluación y la composición de los tribunales evaluadores.

La normativa académica (tanto las leyes y RD vigentes, como la normativa interna de la UAH) se aplica correctamente. Desde su implantación no se ha llevado a cabo ningún reconocimiento de créditos ni se han tenido que aplicar las normas de permanencia.

El título cuenta con una Comisión Académica que se reúne dos veces al año. Hay un director del Máster, catedrático de universidad de la UAH, el director de la Escuela Militar de Intervención y el director del CUD-ACD. Como evidencias se aportan tres actas firmadas de la comisión académica, cuyo contenido no pone de manifiesto la real existencia de una coordinación formal y horizontal del título. Asimismo, no se aportan evidencias de reuniones de coordinación de profesores de asignaturas, análisis de posibles solapamientos,

etc. La satisfacción del alumnado con coordinación docente y organización temporal de la enseñanza es de 5,14 sobre 10, por debajo del resto de másteres y titulaciones de la UAH. La del PDI es de 9.40.

Puede afirmarse, que en general, la gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje, y que se aplica adecuadamente la normativa académica. No obstante, se han detectado aspectos susceptibles de mejora:

Recomendaciones:

- 1.-Adecuar los criterios de evaluación de las prácticas externas a lo previsto en la memoria verificada.
- 2.-Intensificar la coordinación del título y garantizar que se generan evidencias de la coordinación horizontal del mismo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título tiene una única web, a la que se puede acceder directamente desde la UAH (<https://www.uah.es/es/estudios/Asesoramiento-y-Control-Presupuestario-de-Defensa/>), o indirectamente desde el Centro Universitario de la Defensa (<https://cud.uah.es/masteres-universitarios/>). En esta última WEB también hay un buzón de sugerencias y contacto.

La web es fácil de usar e intuitiva, y ofrece información completa y actualizada sobre: denominación del título, Universidad, centro de impartición, modalidad de impartición, número de plazas de nuevo ingreso, Idioma de impartición, orientación al estudiantado, , Vías y requisitos de acceso, Criterios específicos de admisión, Normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS), Estructura del plan de estudios con la distribución de ECTS, competencias/resultados de aprendizaje, asignaturas, etc..., Memoria verificada e informes de seguimiento. No se informa sobre el horario ni sobre los profesores que imparten el Máster. El único contacto que aparece es el del director del Máster. En cuanto al profesorado responsable de las asignaturas aparece en las guías docentes, pero sin correo electrónico ni breve CV (esto se considera una debilidad en el informe de seguimiento y se recoge en el plan de mejora). Se informa sobre el porcentaje de profesores doctores. Se sugiere informar del profesorado acompañado con un pequeño CV, tal y como se tiene previsto en el plan de mejora.

Debido a las características del título (candidatos que previamente hayan aprobado un concurso oposición y cumplan los requisitos para cursar un Máster universitario), la Web no establece un plazo concreto de preinscripción, sino que establece un plazo especial de preinscripción, del que se informará a los candidatos que hayan sido preseleccionados. No se aporta información las entidades colaboradoras en las prácticas externas vinculadas específicamente a la titulación.

Las guías docentes recogen toda la información necesaria, tienen un formato homogéneo y están actualizadas y se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. No obstante, faltan las guías docentes de las asignaturas 202698 y 202700.

En cuanto al sistema de garantía de calidad del título se aporta información sobre los responsables del sistema, los informes y el acceso al sistema de quejas o reclamaciones.

La web aporta información sobre los recursos materiales y los principales servicios de la Universidad, incluidos los programas de movilidad y/o internacionalización.

Se aportan evidencias de que el Centro Universitario de la defensa ofrece la información necesaria a los estudiantes mediante un Plan de Acogida elaborado por la propia Academia central de defensa.

La satisfacción del estudiantado con la información del título en la WEB es de 6,86 sobre 10, por encima de la media de los másteres y de los títulos de la UAH.

Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda incluir las guías docentes de todas las asignaturas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según el autoinforme, la WEB y las evidencias presentadas, el título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SIGC. La comisión de calidad tiene una reunión anual y se encarga de realizar el informe anual del título, en el que a partir del análisis de los datos del título analiza el grado de cumplimiento de los objetivos, detecta los puntos fuertes y débiles y establece el plan de mejoras necesario a partir de las debilidades detectadas, estableciéndose la acción de mejora, plazo, responsable e indicadores. Se sugiere que la comisión de garantía de calidad se reúna al menos dos veces al año (inicio y fin de curso o fin de cada semestre) a fin de que pueda analizar con detalle los distintos aspectos del título.

El órgano responsable propone un plan de mejora a la dirección de acuerdo a los resultados del seguimiento del título. A cada acción de mejora se le asigna un responsable, así como un periodo de ejecución e indicador de resultados. Existen mecanismos de seguimiento del plan de mejora y su difusión será objeto de valoración en la próxima acreditación del título.

En procedimiento de satisfacción: participación de los distintos grupos de interés; si hay también a tutores académicos y empleadores.

En la Web de la UAH se recogen los informes de las quejas y felicitaciones por causa y centro, lo que evidencia que las quejas son analizadas y contestadas por el órgano competente. En los informes de seguimiento del título no consta que se hayan interpuesto quejas.

El Sistema contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción del PDI, Alumnado y PAS sobre el título. En las evidencias presentadas se recogen datos de satisfacción de estudiantes con la titulación de PDI y de PAS con una participación adecuada.

No se presentan datos de satisfacción de egresados y no se cuenta con evidencias de que se hayan implantado los procedimientos para medir la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y con las prácticas externas, así como la satisfacción de los tutores de prácticas/ empleadores.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda desplegar los procedimientos de encuestas de Satisfacción destinados a tutores de prácticas y empleadores, estudiantes con la movilidad y estudiantes con las prácticas externas, así como egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Ni la Evidencia (tabla de profesorado) ni la autoevaluación informan del número total del profesor del Máster, pues solo se proporcionan datos del profesorado académico (personal de la UAH), pero no del profesorado perteneciente al cuerpo jurídico militar.

En lo que se refiere al profesorado académico, imparten el 67% de la docencia del título. El porcentaje de profesorado permanente de la UAH es del 57% del profesorado UAH, e imparten aproximadamente el 58% de los créditos impartidos por el personal académico (23,2 ECTS). El 71,4% de los profesores académicos son doctores e imparten aproximadamente el 70% de los créditos impartidos por el personal académico (28 ECTS). En total cuentan con 11 sexenios y 24 quinquenios.

Aunque la memoria verificada contempla un total de 9 profesores académicos y en la tabla aportada aparecen 7 (justificado por el menor número de alumnos matriculados) con relación al personal académico (a partir de la única evidencia que se aporta) puede afirmarse que el número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo y se corresponde, en términos generales, con lo previsto en la memoria y en la normativa vigente.

Según el informe de autoevaluación, se cuenta además con un conjunto de profesores del Cuerpo Jurídico Militar con una experiencia profesional de más de 5 años (tal y como se exige en la memoria verificada). Algunos de los cuales son doctores.

A efecto de futuras evaluaciones se sugiere que se clarifique el número de profesores del Cuerpo jurídico militar que participan en el Máster, el número de créditos que imparten, el porcentaje de doctores y los años de experiencia profesional.

La Universidad cuenta con un programa de formación del PDI en el que han intervenido parte del personal académico del título según las evidencias aportadas.

La UAH cuenta con un DOCENTIA certificado por la ANECA y la Fundación Madri+d. Del profesorado académico del Máster 2 lo han superado muy favorable y 1 con favorable. Se sugiere que se anime al profesorado a acreditarse con el Docentia.

La satisfacción del estudiantado con la docencia es adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según el autoinforme (no se aportan evidencias, aunque se puede deducir de la información de la Web) el Máster tienen el soporte y apoyo del personal adscrito a la Escuela de Posgrado de la UAH, que cuenta con más de 13 profesionales. La UAH también presta apoyo al CUD-ACD en el desarrollo de la actividad docente e investigadora del profesorado, incluidos los servicios de biblioteca, idiomas, informática, gabinete de atención psicopedagógica, etc.

Además la CUD-Madrid cuenta con su propia secretaría académica (<https://cud.uah.es/secretaria/>), compuesta por dos especialistas con dedicación permanente.

El título se imparte en el CUD-Madrid, ubicado dentro de la ACD. Según las evidencias aportadas el centro cuenta con infraestructura suficiente y adecuada para la impartición del título. Además, los estudiantes pueden contar con las instalaciones de la UAH.

Aunque el Centro no dispone de Biblioteca, los estudiantes pueden utilizar los recursos bibliográficos de la UAH, tanto en servicio de préstamo como electrónicos (así como sus instalaciones físicas de los tres campus).

La UAH pone a disposición del CUD-Madrid-ACD la plataforma informática de teleformación (Blackboard) que permite construir y administrar cursos en línea, e impartir formación a través de Internet, llevando a cabo la tutorización y el seguimiento de los alumnos.

La UAH también pone a disposición del CUD los servicios de orientación profesional y movilidad, pero dado que el Máster no contempla la posibilidad de movilidad y que todos los que realizan el Máster ya han aprobado un concurso oposición, ninguno de los dos servicios es necesarios.

La satisfacción del estudiantado y del PDI con los servicios e infraestructura es muy positiva.

En conclusión, los Recursos Materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y facilitan la incorporación al mercado laboral.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso.

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia son del 100% y la tasa de abandono 0. Estas altas tasas son comprensibles en función del estudiantado del Máster y de la naturaleza del título.

La satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el título es adecuada: la satisfacción de los estudiantes con el título es de 6,03 sobre 10 en el curso 2022/23. La satisfacción del PDI es de un 9,27 sobre 10. En el caso del PAS la satisfacción es de 6,85 sobre 10. No se han realizado encuestas a egresados ni a empleadores ni tutores profesionales.

Los resultados de las asignaturas, la valoración de los TFM aportados y de la documentación e informes aportadas sobre las prácticas externas (no se aportan las memorias de prácticas por cuestiones de confidencialidad, por lo que no puede valorarse su contenido)

permiten afirmar que se alcanzan los resultados esperados en la Memoria de verificación y correspondientes al nivel MECES 3, así como el perfil de egreso previsto.

Por las características del título la empleabilidad al finalizar el título es del 100%.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
